

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO. TÍTULO III DE LA LEY N° 23.966, TEXTO ORDENADO EN 1998 Y SUS MODIFICACIONES.						
RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) N° 4257						
MONTOS ACTUALIZADOS DE IMPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 4°, 7° Y 11 DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y AL DIÓXIDO DE CARBONO						
DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO GRAVADO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS - CAPÍTULO I		IMPUESTO AL DIÓXIDO DE CARBONO - CAPÍTULO II	VIGENCIA	
		MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 4°	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - TRATAMIENTO DIFERENCIAL - ART. 7° INC. D)	MONTO FIJO ACTUALIZADO DEL GRAVAMEN - ART. 11		
NAFTA HASTA 92 RON	LITRO	11,111		0,680	DESDE 01/08/2019 al 31/08/2019	
NAFTA DE MÁS DE 92 RON	LITRO	11,111		0,680		
NAFTA VIRGEN	LITRO	11,111		0,680		
GASOLINA NATURAL O DE PIRÓLISIS	LITRO	11,111		0,680		
SOLVENTE	LITRO	11,111		0,680		
AGUARRÁS	LITRO	11,111		0,680		
GAS OIL	LITRO	6,853	3,709	0,782		
DIESEL OIL	LITRO	6,853	3,709	0,782		
KEROSENE	LITRO	6,853	3,709	0,782		
FUEL OIL	LITRO			0,086		
COQUE DE PETRÓLEO	KILOGRAMO			0,093		
CARBÓN MINERAL	KILOGRAMO			0,072		
COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN APLICADO	1,1183					

Los montos fijos de impuestos se encuentran expresados en Pesos (\$) por la unidad de medida indicada en cada producto.